



## DICTAMEN JURIDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, Guido Gil Buonpensiere, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. \_\_\_\_\_ en mi calidad de Consultor Jurídico de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), mediante el presente documento, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de Condiciones específicas del procedimiento de urgencia QST-MAE-PEUR-2021-0006, para la contratación de los servicios de ejecución obra para la construcción de viviendas ecológicas y adquisición de bienes para su equipamiento y acondicionamiento, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST)/Quisqueya Digna (QD).

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del referido proyecto de pliego de condiciones específicas, declarando que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como con su reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis de septiembre del año dos mil doce (2012) y demás normas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Guido Gil Buonpensiere  
Consultor Jurídico

